



Unidad Administrativa de la
Justicia Penal Militar y Policial
República de Colombia

COMUNICADO

Bogotá, 06 de enero de 2022. – Director de la UAEJPMP declaró insubsistente a la Fiscal 24 ante Juzgado de Brigada.

“Cuando no tomas una postura en contra de la corrupción, tácitamente la apoyas”

(Kamal Haasan)

En ejercicio de la política de “Cero tolerancia a la corrupción”, por omisiones contrarias a los principios de la función pública, particularmente los de transparencia, moralidad, eficacia y eficiencia, el doctor José Reyes Rodríguez Casas, Director General de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, declaró insubsistente el nombramiento de la Fiscal 24 ante Juzgado de Brigada, doctora Elsa Saldaña de Mayorga.

Esta decisión fue motivada por la necesidad de mejorar los servicios que presta la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, gravemente afectados por omisiones sistemáticas de la fiscal Elsa Saldaña de Mayorga; ella, durante los últimos años, sólo concurrió a laborar esporádicamente, y adrede, dejó prescribir la acción penal en por lo menos catorce expedientes.

La Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial compulsará copias para que se adelanten las correspondientes investigaciones penales y disciplinarias por presuntos delitos de prevaricato por omisión; también se constituirá como víctima dentro de los respectivos procesos.